Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2012-MSI

SAN ISIDRO, 27 DE SETIEMBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: Los pedidos efectuados por los señores regidores en la estación de orden del día de la sesión ordinaria de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo debatido y a lo señalado por los señores regidores; y

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite e lectura y aprobación de Acta adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar al señor Alcalde para que en el plazo de 10 días hábiles la Gerencia Municipal y los funcionarios pertinentes expongan ante el Concejo Municipal, en una reunión de trabajo, las estrategias que se van a adoptar respecto de la zona de límites con el distrito de Magdalena del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Solicitar al señor Alcalde para que posterior a la reunión de trabajo antes mencionada, se sirva convocar a una sesión extraordinaria reservada para definir la posición institucional de la Municipalidad de San Isidro respecto de la zona de límites con el distrito de Magdalena del Mar.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ALCALDE

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretario General

DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL